

Reseña bibliográfica:

La propuesta metodológica de Durkheim, a 128 años de la publicación de “*Las reglas del método sociológico*”

Reseña del libro:

DURKHEIM, Émile (2018). *Las reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Colihue.

Guadalupe Sosa March

En su libro “Las Reglas del Método Sociológico”, Émile Durkheim se propone dotar de legitimidad y reconocimiento científico a la sociología. Esta obra, se ha convertido al día de hoy en un clásico de la sociología, y al autor se lo considera uno de los padres fundadores de la mencionada disciplina. En este reconocido texto, publicado por primera vez en 1895, Durkheim propone un método independiente de la filosofía, librado de parcialidades, objetivo, que trate a su objeto –los hechos sociales– como “cosas” y estrictamente sociológico. En este sentido, define a la sociología como una ciencia autónoma y distinta de cualquier otra.

Un breve recorrido por los conceptos centrales

En el primer capítulo, Durkheim se aboca a definir el objeto de estudio de la sociología: los hechos sociales. Particularmente, se concentra en demostrar qué características distinguen a estos fenómenos de otros, es decir, diferenciar el objeto propio de la sociología del de otras ciencias. Esto es particularmente importante para Durkheim ya que, como sostiene en sus conclusiones, una ciencia “sólo tiene razón de ser si su materia es un orden de hechos no estudiados por las demás ciencias” (Durkheim, 2018: 171).

Los hechos sociales son formas de actuar, pensar o sentir que existen por fuera de las conciencias individuales y que poseen una fuerza coercitiva mediante la cual se imponen a los individuos. Según Durkheim, esta imposición se manifiesta cuando los individuos intentan resistirse a los hechos sociales y deben enfrentarse, entonces, a la coerción de los mismos. Esta coerción puede ser directa (una pena ante el quiebre de una norma) o bien indirecta (consecuencias que resultan de actuar contra las convenciones sociales). Respecto de esta coerción responde, a quienes podrían cuestionarla desde el individualismo, que nuestras ideas y tendencias individuales nos llegan desde el exterior, se imponen sobre nosotros, y en este sentido nos vemos engañados ya que creemos que nosotros mismos hemos elaborado aquello que se nos impuso. Para ejemplificar, el autor se refiere a la manera en la que se educa a los niños, que consiste en imponer formas de pensar y actuar cuya coerción deja de sentirse con el tiempo, a medida que da lugar a hábitos.

Entonces, para el autor los hechos sociales constituyen una realidad *suis generis*: se diferencian de los acontecimientos particulares que los manifiestan. Según Durkheim, la estadística es el medio mediante el cual podemos aislar las manifestaciones individuales de los hechos sociales: “estas cifras expresan un cierto estado del alma colectiva” (Durkheim, 2018: 34). Además, aclara que los hechos sociales están en *cada una de las partes* porque están en el *todo*, y

no a la inversa, como sucede con las creencias y las tradiciones, que son colectivas y se nos imponen.

De esta manera, retomando estos elementos, Durkheim define al hecho social como: “toda manera de hacer, fijada o no, susceptible de ejercer sobre el individuo una coerción exterior; y, además, que se generaliza a lo largo de una sociedad dada, teniendo una existencia propia, independiente de sus manifestaciones individuales” (Durkheim, 2018: 38).

Seguidamente, Durkheim pasa a detallar las reglas para la observación de los hechos sociales. La primera, piedra fundamental de su metodología, refiere a apartar de la ciencia todas las *prenociones*. Según el autor, dado que la reflexión es anterior a la ciencia, para toda disciplina existe una fase ideológica en la que contamos con nociones producto de la experiencia cotidiana. En esta línea recupera el término de Bacon “*nociones vulgares*” o “*prenociones*” para referirse a esas nociones que se encuentran ocupando el lugar de los hechos, transformando el verdadero aspecto de las cosas, y que los individuos tomamos por las cosas mismas.

Además, una particularidad de este desarrollo es que Durkheim señala que en las ciencias sociales es más factible que esto suceda, es decir, que algunas *prenociones* se presenten en lugar de los hechos, ya que los individuos han de reflexionar sobre los fenómenos sociales que los atraviesan y son parte de sus vidas cotidianas. En este sentido, sostiene que el sociólogo debe prohibirse la utilización de conceptos formados por fuera de la ciencia, y que, en caso de necesitar recurrir a estas nociones, entonces debe hacerlo con conciencia de su poco valor.

Con todo, para Durkheim debemos considerar a los hechos sociales como cosas, y debemos estudiarlos aislados de los individuos en los que se representan. Estudiarlos de ese modo es, precisamente, conformarnos a su naturaleza.

Además, Durkheim sostiene que es necesario que la sociología pase de su estadio subjetivo a la fase objetiva. En tal sentido, arguye que, a diferencia de la psicología, la sociología tiene una mayor facilidad para estudiar los fenómenos sociales aislados de sus representaciones individuales ya que es imposible tratar los hechos psíquicos como exteriores sin ir en contra de su naturaleza. En cambio, los hechos sociales (la estadística, el derecho, la moda, etc.) “*tienden, en virtud de su misma naturaleza, a constituirse por fuera de las conciencias individuales, puesto que las dominan*” (Durkheim, 2018: 54).

Respecto del modo en el que se debe construir el objeto de la investigación, el autor sugiere agrupar los hechos según caracteres exteriores que les son comunes. Tal como en los otros pasos, la agrupación no debe realizarse en base a *prenociones*. Por ejemplo, Durkheim critica a quienes niegan a los “*salvajes*” todo tipo de moral, ya que sostiene que éstos proceden en base a su propia idea de moral, la cual es arbitraria. Es necesario observar los signos exteriores para realizar la agrupación; en este caso, se definirá si un precepto es moral en base a la presencia de un signo exterior que demuestre que la violación del precepto implica una sanción represiva difusa. Además, estos caracteres exteriores deberán ser objetivos, es decir, deberán considerarse aislados de sus representaciones particulares.

En el capítulo tres, Durkheim presenta otra de sus apuestas fundamentales al describir las reglas en torno a la distinción entre lo “*normal*” y lo “*patológico*”. En primer lugar, discute con las teorías que quitan a la ciencia su efectividad práctica, y aboga por una ciencia que pueda servir para guiar la conducta; es en este sentido que la distinción entre lo normal y lo patológico adquiere relevancia.

Durkheim distingue, con su metáfora biologicista, que el dolor no implica necesariamente enfermedad, sino que puede ser consecuencia de fenómenos normales. Allí radica lo esencial de su distinción: la enfermedad, lo patológico, refiere a hechos anormales, excepcionales, mientras que la salud señala hechos normales y generales. Por ejemplo, el crimen es para Durkheim un fenómeno normal porque está presente en toda sociedad. Señala que muchas veces las distinciones entre lo sano y lo enfermo para una sociedad se han llevado a cabo en base a las *prenociones* del investigador.

Durkheim sostiene que “un hecho sólo puede calificarse de patológico en relación con una especie dada (...) cada especie posee su salud propia, porque posee un tipo promedio que le es propio, y la salud de las especies más bajas no es menor que la de las más elevadas” (Durkheim,

2018: 80). En este aspecto, el autor muestra una mirada evolucionista, ya que la “normalidad” de un hecho social dependerá de la fase de desarrollo-evolución de un determinado tipo social. De esto se sigue que en el cuarto capítulo del libro el autor desarrolle sus reglas sobre la constitución de tipos sociales y sostenga que las mismas deben ser clasificadas según su grado de composición, teniendo como base la sociedad más simple: la horda.

En el quinto capítulo, Durkheim expone las reglas que conciernen a la explicación de los hechos sociales. Sostiene que, para dar cuenta de los fenómenos sociales, no debemos concentrarnos en su utilidad, es decir, en sus funciones, sino que es necesario buscar, en primer lugar, las *causas eficientes* que producen a los hechos sociales y, posteriormente, las *funciones* que cumplen. Además, es interesante que en este capítulo Durkheim plantee la discusión con los métodos psicologistas de abordar la explicación de los hechos sociales. De acuerdo con el autor, para estas teorías todo proviene del individuo; en la sociedad no hay nada más que conciencias particulares, de allí que tiendan a asumir que son los individuos por sí mismos quienes producen las ideas que determinan la formación de las sociedades y toda forma de evolución social. Desde una mirada radicalmente opuesta, Durkheim sostiene que los hechos sociales sólo pueden ser explicados por medio de otros hechos sociales y que, aunque las sociedades se encuentren conformadas por conciencias individuales, lo que produce un nuevo orden de realidad es la *asociación* de las mismas.

La sociedad no es una mera suma de individuos, sino que el sistema formado por su asociación representa una realidad específica que tiene características propias. Sin duda, nada colectivo puede producirse si las conciencias individuales no están dadas; pero una condición necesaria no es una condición suficiente (...) de esta combinación resulta la vida social y, por tanto, es esta combinación la que la explica (Durkheim, 2018: 129).

Es decir, de la asociación deviene algo distinto a la suma de las partes: la vida social. En este sentido, el método sociológico de Durkheim no consiste en abstraerse del hombre y de sus facultades. Por el contrario, sostiene que no son las conciencias individuales las causas determinantes de los hechos sociales, sino los hechos sociales que los anteceden. Particularmente, acuerda que el origen de los procesos sociales debe buscarse en la constitución de su medio social interno, formado por los elementos que participan en la composición de una sociedad.

Pensar a *Las Reglas del Método Sociológico* en la actualidad

Hay elementos de la obra de Durkheim que han dejado de estar vigentes o al menos tienden a ser puestos en crisis por las Ciencias Sociales en la actualidad, tales como las metáforas biologicistas, los presupuestos evolucionistas o su filosofía de la ciencia objetivista y positivista. Sin embargo, muchos de los desarrollos del autor han sido fundamentales en el curso de la sociología, y continúan presentes al día de hoy. Como menciona Cristiano (2018), en debates de la sociología actual puede notarse la influencia de su discusión sobre la realidad social, así como su propuesta respecto del factor fundamental que la asociación juega en la conformación de la vida social como una realidad específica.

Además, la importancia de desechar las prenociones y el hecho de que este trabajo es particularmente dificultoso en las Ciencias Sociales ha sido también retomada, entre otros, por Bourdieu, Chamboredon y Passeron (2002). Estos autores postulan la importancia de ejercer una vigilancia epistemológica en el proceso de construir conocimiento sobre el mundo social, en tanto, al igual que señala Durkheim, la distinción entre opinión y discurso científico es imprecisa. En este sentido, abogan por una sociología científica comprometida con la ruptura de las prenociones, para ello, es necesario definir previamente el objeto, como parte de la construcción de una teoría provisoria que reemplace las nociones del sentido común por nociones científicas (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 2002).

Los desarrollos de Durkheim abrieron las preguntas por la objetividad en la sociología, promoviendo una ciencia de lo social que supere su estadio subjetivo y aborde los hechos sociales como realidades exteriores a los sujetos. Hechos sociales que, como fenómenos, se presentan ante el científico social como un universo cuyos misterios deben ser desvelados. Es ahí donde las

“reglas” aparecen como directrices para pensar (en clave teórica, metodológica y epistémica) los modos en que hacemos ciencia e interpretamos el mundo social.

Bibliografía

BOURDIEU, P. CHAMBOREDON, J.C y PASSERON, J.C (2002). *El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

CRISTIANO, J. L. (2018) “Introducción”. En E. Durkheim, *Las reglas del método sociológico* (pp. VII-XXXIV) Buenos Aires: Colihue.

DURKHEIM, E. (2018). *Las reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Colihue.

Autora.

Guadalupe Sosa March

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina.

Estudiante avanzada de la Licenciatura en Sociología (UBA). Integrante del Grupo de Estudios sobre Experiencias y Sensibilidades Urbanas (GESU) del Programa de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad (PECES) del Instituto de Investigaciones Gino Germani (FSOC- UBA).

E-mail: gsosamarch@gmail.com

Citado.

SOSA MARCH, Guadalupe (2023). La propuesta metodológica de Durkheim, a 128 años de la publicación de “Las reglas del método sociológico”. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social - ReLMIS*, N°25, Año 13, pp. 86-89.

Plazos.

Recibido: 15/12/2022. Aceptado: 07/03/2023.